

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



RETIRO, 16 de Enero de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 259

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Fiesta Huasa y Baile" presentada por Don: Luis Flores Lastra, Rut.N°4.181.905-8, con domicilio en sector rural de Talhuenes, representando al Club de Huasos Talhuenes.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para reparación del casino del club de huasos.

Y TENIENDO PRESENTE:

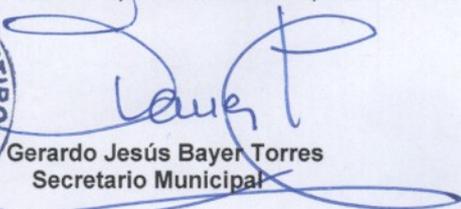
- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

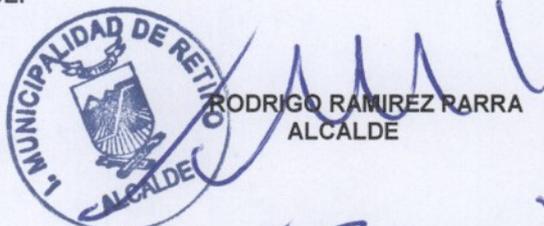
- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Fiesta Huasa y Baile" con venta de bebidas alcohólicas, en el sector de Talhuenes, en el local Medialuna y casino, el día sábado 16 y domingo 17 de Febrero del 2019, en horario desde las 09:00 horas A.M. hasta las 21.00 horas, P.M. la fiesta huasa y; desde las 21:00 horas P.M., hasta las 04:00 horas A.M., del día Domingo 17 de Febrero del 2019, el baile, con venta de bebidas alcohólicas solamente durante el desarrollo del baile y dentro del casino del club de huasos, conforme solicitud presentada por Don: Luis Flores Lastra, en representación del club de huasos Talhuenes, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para reparar casino del club de huasos.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



  
Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal



  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJB/gvt.-  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..

